



## PUESTO DE TRABAJO EN DAETSAM 2017-2018

### CUATRIMESTRE PRIMAVERA

---

### 5 PUESTOS DE TRABAJO COMO ATENCIÓN EN EL CENTRO DE CÁLCULO

---

#### OBJETO

##### Atención en el Centro de Cálculo:

- Velar por el buen funcionamiento de los plotters y llevar a cabo su mantenimiento básico.
- Atender a los estudiantes en cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los servicios del Centro de Cálculo: plóteres, escáneres, informática básica, etc., así como gestionar el servicio de impresión ofrecido.
- Realizar tareas básicas de limpieza, organización y mantenimiento general en el Centro de Cálculo.
- Realizar aquellas labores o tareas que la responsable de Gestión del Centro de Cálculo considere oportunas.

#### PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM.
- Conocimientos y experiencia en entornos informáticos (Windows, Office, Adobe...). Facilidad y soltura en los mismos.
- Se valorarán los conocimientos de funcionamiento de los plotters y servicios del mismo, así como del funcionamiento de gestión del Centro de Cálculo, no siendo imprescindibles para el acceso al trabajo.
- Se valorará muy positivamente la disponibilidad de horario.
- Se valorará la experiencia en ámbitos de atención al público, así como el interés en el Centro de Cálculo y la actitud frente al puesto.

#### TURNOS, HORARIOS Y REMUNERACIÓN

Para el acceso al puesto se realizará una jornada de formación de entre 2 a 3 horas, de asistencia OBLIGATORIA, el día 8 de febrero en horario de tarde y de carácter remunerado.

El trabajo comienza el 12 de febrero de 2018 y tiene una duración de 20 semanas. Las horas de trabajo se distribuirán según disponibilidad de los candidatos seleccionados, realizándose 10 horas semanales, un total de 150 horas al finalizar el mes de mayo, y 6 que se repartirán a lo largo del mes de junio.

\*Los horarios están sujetos a posibles modificaciones que no afectarán a la cantidad de horas finales de trabajo.

La remuneración será de 288€/mes y su pago se realizará de forma mensual. Excepto el mes de junio cuya remuneración será de 172.80 €.

#### Atención en el Centro de Cálculo

LUNES: 9:00-20:30

MARTES: 9:00-19:30

MIÉRCOLES: 9:00-20:30

JUEVES: 9:00-18:00

VIERNES: 9:30-15:00

#### Apoyo en el Centro de Cálculo

LUNES: 10:00-13:30

MIÉRCOLES: 10:30-12:30

#### PLAZOS

Se puede presentar esta solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el MARTES 06 de FEBRERO de 2018 a las 18:30h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 19:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico. Las entrevistas a los candidatos se realizarán el 7 de febrero en horario de tarde. Se comunicará la resolución provisional mediante correo electrónico esa misma noche, manteniendo el fin de semana como período para alegaciones. La resolución definitiva se realizará el lunes 12 de febrero, por correo electrónico.

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO el BEA con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a cdc@daetsam.es:

- Curriculum vitae
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Excel de resumen de datos descargado de la página de Daetsam

- Horario indicando todas las actividades programadas que tenga el estudiante (clases en la Escuela, cursos, clases particulares, trabajos,...) así como las horas disponibles para trabajar.

- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2016) de ambos progenitores:

Debe aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 75 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s"

2. La casilla 450: "Base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

Se excluirá automáticamente del trabajo a toda aquella persona que no adjunte todos los documentos solicitados, salvo previa justificación.

## SISTEMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El sistema de selección se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de los puestos según lo descrito en su convocatoria.

### 1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

0 puntos: Fuera del umbral\*

+1 punto: Umbral 3 de Renta\*

+2 puntos: Umbral 2 de Renta\*

+3 puntos: Umbral 1 de Renta\*

\* Resolución de 22 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2017-2018 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2017-8618).

+1 punto: Aspirante con independencia económica plena

+1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.).

### 2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

+0 puntos: desde 26 años\*\*

+1 punto: 25 años\*\*

+2 puntos: 23 y 24 años\*\*

+3 puntos: 21 y 22 años\*\*

+4 puntos: hasta 20 años\*\*

\*\* edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

### 3. EXPERIENCIA (de 0 a 10 puntos)

+1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).

+1 punto: Pertener a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).

+1 punto: Asistencia acreditada a Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos o eventos similares que demuestren interés por la actividad universitaria.

+1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.

+1 punto: Haber sido beneficiario de alguna de las becas de atención de Daetsam.

### 4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Conocimientos específicos en la materia según el puesto.

- Disponibilidad de horario para el cumplimiento del trabajo.

- Interés en el puesto y en la Delegación de Alumnos.

- Currículum Vitae.

- Expediente académico.

- Cartas de Recomendación si las hubiera.

## RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

NÚMERO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN EN MADRID \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

EMAIL \_\_\_\_\_

SUMA DE LAS RENTAS<sup>1</sup> \_\_\_\_\_

Nº COMPONENTES NUCLEO FAMILIAR \_\_\_\_\_

OTRAS CIRCUNSTANCIAS<sup>2</sup> \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 450) de los miembros de la familia.

<sup>2</sup> Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

## FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta. SIN EXCEPCIONES

- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.

- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.

- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de un puesto aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.

- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.